



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La situación de las materias Seminario: Historia de Patagonia, Tesis de Grado e Historia Argentina II de la carrera Historia de la Sede Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las materias del visto con profesores responsables ante la irreparable pérdida de la Dra. Susana Beatriz Torres.

Que los equipos de cátedras han venido desempeñando funciones docentes a cargo en el último período; así como actividades de investigación y extensión.

Que la carrera de Historia de la Sede Comodoro Rivadavia ha analizado la situación con los equipos de cátedra y realizado propuesta a través de reunión del Consejo Consultivo del pasado 16/03/2012.

Que según el Art. 39 del Estatuto de la Universidad es posible asignar docentes interinos.

Que el Profesor Daniel Antonio Cabral Marques venía desempeñando funciones de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en la materia y existe la disponibilidad de un cargo de Profesor Responsable dedicación Simple.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la designación del Mag. Daniel Antonio Cabral Marques como profesor Adjunto- Simple en la materia Seminario: Historia de Patagonia de la carrera de Historia, a partir del 01/04/2012 y hasta el 31/03/2013.

Art.2º) Modificar la designación del Mag. Cabral Marques como profesor Adjunto-Compartido en Patrimonio Cultural de la carrera de Turismo.

Art.3º) Derogar toda normativa que se oponga a la presente.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

**Resolución CDFHCS N° 41/2012**

cmc  
mmg